



Casas Grandes, Chih a 20 de noviembre 2020.

BECAS INTERNAS 2021

Periodo enero abril-2021

El Comité Interno de Becas de la Universidad Tecnológica de Paquimé:

CONVOCA

A todos los estudiantes de los programas educativos de Agricultura Sustentable y Protegida, Desarrollo de Negocios y Tecnologías de la información y Comunicación, que estén interesados en concursar para la obtención de becas internas.

BASES

Con base en el título V de las becas del reglamento académico de estudiantes vigente:

-Para ser acreedor de cualquier beca interna (foráneo, deportiva y/o cultural, socioeconómica y familiar directo) deberán cumplir con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior.

-**Todo** aquel que sea beneficiario de cualquier tipo de beca otorgada por el sector productivo o Asociación Civil para el pago de colegiatura, **NO** podrá ser acreedor de becas internas.

-Quienes sean beneficiarios de la beca de inscripción (otorgada por gobierno del estado) no podrán empatarla con ningún tipo de beca interna.

-**Todos los aspirantes que solicitan BECA están sujetos a aprobación por parte del comité de la Universidad.**

-Alumnos que **RENOVARÁN** la beca realizarán su trámite únicamente en la página de la universidad (utpaquime.edu.mx):

- a) Ingresar en la pestaña plataforma.
- b) Sistema Integral de Gestión Escolar con su usuario y contraseña.
- c) **Solicitar beca** y seleccionar el tipo de beca a la que desea ser acreedor.

En caso de ser renovante y por error selecciona Nueva Beca, deberá hacer entrega de toda la documentación completa de la beca que solicite.



-Sin excepción de alumnos, para ser acreedor a alguna beca interna, el estudiante **NO deberá** haber presentado exámenes **EXTRAORDINARIOS** en el cuatrimestre anterior.

-Todo estudiante que presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria **NO será considerado como aspirante a becario.**

-Todo estudiante que cuente con algún adeudo sin liquidar **NO** será considerado como candidato a becario.

- La fecha para solicitud en línea y la recepción de requisitos será del **24 de noviembre al 5 de diciembre 2020**. No se recibirá documentación fuera de las fechas y horarios establecidos, **SIN** excepción de personas.

IMPORTANTE:

Alumnos que resulten beneficiarios deberán realizar su pago a partir del 2 de enero de 2021, quienes realicen el pago correspondiente a su beca antes de la fecha indicada no será tomado en cuenta su descuento.

Para aspirantes a NUEVA BECA.

Por única ocasión la documentación se recibirá a través de correo electrónico. La documentación deberá ser escaneada y digitalizada en un solo archivo PDF. La solicitud de beca debe estar firmada por el alumno. Enviar la documentación al siguiente correo: nidia_prieto@utpaquime.edu.mx con el asunto de "BECAS INTERNAS ENE- ABR 2021", y especificando el tipo de beca solicitada.

ATENCIÓN:

Por motivo de contingencia COVID-19, se tendrá un orden de elegibilidad para la obtención de las becas internas.

ORDEN DE PRIORIZACIÓN:

- 1. Vulnerabilidad económica.**
- 2. Desempeño académico.**



PARA NUEVA BECA PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

BECA SOCIOECONÓMICA

- *Ser alumno en situación de vulnerabilidad económica (comprobable).
- *Solicitud de beca.
- *Copia de Credencial de Elector o Identificación con fotografía (no aplica la de la Universidad.)

- *Comprobante de Ingresos (Nómina del último pago de las personas que trabajan dentro del hogar y/o carta de trabajo donde especifique el salario.) En dado caso de que el jefe de familia no cuente con trabajo se debe enviar una carta donde explique su situación económica y además debe anexar copia de su INE.
- *Comprobante de domicilio (original y copia) de lugar de origen.
- *Enviar estudio socioeconómico contestado y firmado. (Se encuentra en la plataforma de la universidad en el apartado de **becas**).

BECA FORANEO

- *Solicitud de beca.
- *Copia de la credencial de elector o identificación oficial con fotografía (no aplica la de la universidad).
- *Comprobante de domicilio (original y copia) local y del lugar de origen.
- *Vivir en un radio mayor a 50 Km de la universidad.

BECA DEPORTIVA Y CULTURAL

- *Solicitud de beca.
- *Copia de credencial de elector o identificación oficial con fotografía.
- *Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre anterior.
- *No haber presentado exámenes extraordinarios en el cuatrimestre inmediato anterior.
- *Copia de la lista de asistencia de las actividades desarrolladas (por motivo de contingencia, esta ocasión no será necesario hacer entrega de las mismas).



BECA FAMILIAR DIRECTO

- *Solicitud de beca.
- *Copia de la credencial de elector o identificación oficial con fotografía.
- *Comprobante de Ingresos (Nómina del último pago de las personas que trabajan dentro del hogar).
- *Aquel estudiante que se encuentre inscrito en la Universidad Tecnológica de Paquimé e ingrese a estudiar: Esposo (a), Hermano (a), Madre o Padre e Hijo (a). Para padres e hijos anexar copia del acta de nacimiento.
- *Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre anterior.
- *Copia de la última boleta de calificaciones. (por situación de contingencia, esta vez será anexada por el departamento de Trabajo Social).

BECA ACADÉMICA O DE PROMEDIO

- *Solicitud de beca
- *No haber presentado exámenes **EXTRAORDINARIOS** en el cuatrimestre anterior.
- *Copia de la credencial de elector o identificación oficial con fotografía.
- *Estar al corriente en su pago de colegiatura.
- *La beca se otorgará en base al promedio que arroje el sistema.

PORCENTAJES DE BECA SEGÚN PROMEDIO

9.0 - 9.4	se otorgará el 60% de descuento en el pago de colegiatura
9.5 - 9.9	se concederá el 70% de descuento en el pago de la colegiatura
10.0	obtendrá el 90% de descuento en el pago de la colegiatura



ATENTAMENTE
“Educar, Innovar, Servir
Comité Interno de Becas

M.M. Ana Gabriela Hernández Peña
Rectora de la Universidad Tecnológica de
Paquimé

L.C. Socorro Montes Olivas
Secretario de Acuerdos

L.T.S. Karen Victoria Flores Guillén
Jefe de Servicios Escolares

M.M. Ibeth Estrada González
Vocal 2

M.I.I. Perla López Durán
Vocal 3

M.I.I. Melissa Favela Prieto
Vocal 4

Lic. Alfredo Rico Hurtado
Jurídico

Ing. Nidia Vanessa Prieto Domínguez
Trabajo Social

Esta hoja forma parte integral de la 3era sesión ordinaria de la convocatoria interna de becas.